

Un camino hacia el alivio de la deuda de servicios públicos: Plan de Manejo de Pagos Atrasados

¿Qué es el Plan de Manejo de Pagos Atrasados (AMP)?

En junio de 2020, la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) ordenó a PG&E, Edison, SoCal Gas y SDG&E crear un Plan de Manejo de Pagos Atrasados (AMP, por sus siglas en inglés). Este programa perdonará la deuda de los clientes elegibles a cambio de pagos mensuales de servicios públicos a tiempo. AMP está disponible para ayudar a los clientes residenciales de CARE y FERA que cumplan con criterios de elegibilidad específicos.

¿Cuáles son los beneficios?

- Los participantes obtienen protección contra desconexiones del servicio si pagan facturas futuras a tiempo.
- Los participantes pueden recibir la condonación de una deuda de servicios públicos de hasta \$8,000.
- Los participantes pueden comenzar de nuevo al completar con éxito un AMP en 12 meses.

¿Cómo funciona?

- AMP está disponible para clientes residenciales con medidor individual inscritos en CARE/FERA.
 - El cliente debe estar inscrito en CARE o FERA **antes** de participar en AMP.
- Una vez inscrito en AMP, la empresa de servicios públicos detendrá el cobro de la deuda total.
- Después de 12 pagos mensuales a tiempo, la deuda del cliente será condonada.
 - Se condonará 1/12 de la deuda total del participante de AMP por cada pago puntual mensual completo.
 - Después de completar AMP, cualquier deuda restante puede ser elegible para un plan de pago.
 - Los clientes pueden perder hasta 2 pagos mensuales mientras están en AMP.
 - El cliente debe completar el pago atrasado en la siguiente factura.
 - Los clientes **no pueden** perder 2 pagos mensuales seguidos.
- Si un cliente abandona el programa durante el período de 12 meses, se le perdonará la deuda hasta el momento en que abandonó el programa.
 - Por ejemplo, si se retira a los 7 meses, se le condona 7/12 de su deuda.
- Los participantes de AMP que abandonen el programa pueden volver a inscribirse después de un período de espera de 12 meses.
- Si el participante de AMP recibe asistencia de LIHEAP, esa asistencia deberá aplicarse a la factura mensual actual, no a la deuda.
- Los clientes de Community Choice Aggregators (CCA) son elegibles para participar en AMP.
- Los clientes de CARE / FERA que completen el programa pueden inscribirse nuevamente después de 12 meses si califican.

¿Califico?

- El cliente debe estar inscrito en CARE o FERA.
- Se debe ser cliente de la compañía de servicios públicos por un mínimo de 6 meses.
- El cliente debe haber hecho al menos un pago mensual puntual en los últimos 24 meses.
- El cliente debe tener un retraso de al menos 90 días en el pago de la factura.
- El cliente debe tener una deuda de al menos \$500 a la compañía de electricidad o \$250 a la compañía de gas (ver la tabla)

\$500	\$250
PG&E (gas y electricidad)	PG&E (únicamente gas)
SDG&E (gas y electricidad)	SoCal Gas
SoCal Edison (electricidad)	

¿Cómo me inscribo?

- Los clientes pueden llamar a la compañía de servicios públicos o visitar el sitio web de la misma para inscribirse.
- Las compañías de servicios públicos están obligadas a empezar a inscribir clientes a partir del 31 de enero de 2021.

¿Dónde puedo conseguir más información?

Si tiene preguntas adicionales, comuníquese con su compañía de servicios públicos:

PG&E

Sitio Web: <http://www.pge.com/>

1-877-660-6789

SoCalGas

Sitio Web: <http://www.socalgas.com/>

1-877-238-0092

SCE

Sitio Web: <http://www.sce.com/>

1-800-950-2356

SDG&E

Sitio Web: <http://www.sdge.com/>

1-800-411-7343

